

**WMO OMM**

World Meteorological Organization
Organisation météorologique mondiale
Organización Meteorológica Mundial
Всемирная метеорологическая организация
المنظمة العالمية للأرصاد الجوية
世界气象组织

Secrétariat

7 bis, avenue de la Paix – Case postale 2300
CH 1211 Genève 2 – Suisse
Tél.: +41 (0) 22 730 81 11
Fax: +41 (0) 22 730 81 81
wmo@wmo.int – public.wmo.int

Ref.: 17722/2022-111 S/AVI

Nuestra ref.: 17722/2022/S/AVI/ET-MHS-2

5 de agosto de 2022

Anexo: 1 (disponible en inglés solamente)

Asunto: Segunda reunión del Equipo de Expertos para el Estudio Científico de los Fenómenos Meteorológicos Peligrosos para las Operaciones Aeronáuticas del Comité Permanente de Servicios para la Aviación, que se celebrará en un formato híbrido, en línea a través de Microsoft Teams y de forma presencial en la sede de la Oficina Meteorológica del Reino Unido (Exeter, Reino Unido, 29 y 30 de septiembre de 2022)

Finalidad: Notificar a la Secretaría de la Organización Meteorológica Mundial no más tarde del **10 de agosto de 2022** si su experto asistirá a la reunión y si lo hará en línea o de forma presencial

Estimado señor/Estimada señora:

Tengo el placer de informarle que la segunda reunión del Equipo de Expertos para el Estudio Científico de los Fenómenos Meteorológicos Peligrosos para las Operaciones Aeronáuticas (ET-MHS) del Comité Permanente de Servicios para la Aviación (SC-AVI) se celebrará en un formato híbrido, en línea a través de Microsoft Teams y de forma presencial en la sede de la Oficina Meteorológica del Reino Unido, Exeter (Reino Unido), de 8.00 a 16.00 horas, horario de verano británico (UTC+1), del 29 al 30 de septiembre de 2022.

La reunión tendrá como objetivo analizar los comentarios y las enseñanzas extraídas del seminario web científico, celebrado en junio de 2022, e iniciar la preparación de la siguiente serie de seminarios web en 2023. En la reunión también se estudiará la futura conferencia científica sobre meteorología aeronáutica. Se presentarán los últimos avances científicos y las actividades de investigación relacionadas con las condiciones meteorológicas peligrosas para la aviación.

Dado que uno de los miembros del Equipo (véase el [anexo](#)) es un experto de su país que fue designado a tal efecto con su aprobación, le agradecería que estudiase la posibilidad de que ese experto participe en la reunión.

En virtud de la [regla 31](#) del Reglamento General de la OMM ([Documentos fundamentales N° 1](#) (OMM-N° 15), los "gastos relativos a la participación de los miembros de los órganos subsidiarios de los órganos integrantes en las reuniones de esos órganos correrán normalmente a cargo de los Miembros o de las organizaciones internacionales a los que pertenezcan los miembros de los órganos". Por consiguiente, espero que esos gastos sean sufragados por su Gobierno, en el caso de que su experto asista a la reunión de forma presencial.

No obstante, si a su Gobierno no le fuese posible financiar la totalidad de los gastos relacionados con la participación presencial de su experto en la reunión, la OMM está dispuesta a considerar la posibilidad de proporcionar asistencia financiera para tal fin. Sin embargo, habida cuenta de los limitados fondos de que se dispone para las reuniones de los órganos

A los Representantes Permanentes de los Miembros ante la OMM (distribución limitada)

Copias: Miembros del ET-MHS del SC-AVI

subsidiarios de los órganos integrantes, quisiera solicitarle que considere la posibilidad de cubrir, al menos, una parte de los gastos conexos.

A efectos administrativos, le agradecería que tuviera a bien notificar a la Secretaría de la OMM, no más tarde del **10 de agosto de 2022**, si su experto podrá asistir a la reunión indicada, si lo hará en línea o de forma presencial y, en este último caso, si requerirá asistencia financiera. En caso afirmativo, deberá indicar el tipo de asistencia solicitada, a saber, los costos de viaje, las dietas o ambos. En los casos en que la OMM sufrague los gastos de viaje, la Secretaría se hará cargo de los trámites pertinentes y enviará los datos de viaje a los participantes a su debido tiempo.

En lo que respecta a la cobertura del seguro para las personas que no son funcionarios de la Organización, quisiera señalar a su atención lo siguiente:

“Las personas que no pertenecen al personal de la OMM, pero han sido autorizadas a viajar a sus expensas y/o reciben dietas de ella, deberán asumir íntegramente los gastos incurridos en caso de muerte, enfermedad o lesión durante los viajes oficiales y la asistencia a reuniones en nombre de la Organización. Por tanto, les incumbirá únicamente a ellas la concertación de cualquier seguro de vida, salud o accidente, así como de cualquier otra modalidad de seguro, con un nivel de cobertura adecuado para la duración de las reuniones y eventos correspondientes.

La responsabilidad de la OMM con respecto a esas personas se limitará a sus actividades de prestación de servicios o a su asistencia a reuniones en nombre de la Organización, y estará cubierta por un seguro de lesiones y enfermedad que ofrece una cobertura limitada de los gastos médicos y por urgencias médicas y de los gastos de viaje oficial adicionales”.

Aprovecho esta oportunidad para agradecerle su continuo apoyo a las actividades de la OMM.

Le saluda atentamente.



Dra. Elena Manaenkova
por el Secretario General

**MEMBERSHIP OF THE EXPERT TEAM ON
AERONAUTICAL METEOROLOGICAL HAZARDS SCIENCE (ET-MHS)**

(Certified correct as of 22 July 2022)

Chair	Mr Matt STRAHAN (United States of America)
Core experts	Mr Piers BUCHANAN (United Kingdom)
	Mr Morné Gijben (South Africa)
	Ms Michiko IKEDA (Japan)
	Mr Emile JANSONS (Australia)
	Ms Evelyn QUIROS BADILLA (Costa Rica)
